





Ecuador
Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación
Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

II. Presentaciones de las/os Expositoras/res

Ecuador

Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

Catherine Chalá

1. Diagnóstico y problema

1.1. Descripción de la situación actual del área de intervención

El racismo es un legado de la dominación colonial de Europa y de los esfuerzos de los intelectuales blancos de naturalizar la dominación y explotación a los no blancos. Estos intelectuales se inventaron las categorías de razas diferentes y desiguales. Es así que se creó una visión que a la vez que sobrevaloró la blancura como un ideal estigmatizó a los no blancos como inherentemente inferiores e incapaces.

El racismo no es innato a la naturaleza humana. En una sociedad basada en profundas desigualdades, el racismo es enseñado a los niños blancos y mestizos en las escuelas, en sus hogares, por la televisión y por la prensa.

Los niños indígenas y afrodescendientes también son socializados con valores que naturalizan las desigualdades sociales en las supuestas diferencias raciales. Es así que a los blancos y los mestizos se les enseña a ser racistas y a los niños indígenas y afrodescendientes se les enseña que el racismo y la desigualdad étnica son parte de la naturaleza humana.

El papel clave del racismo desde sus primeras apariciones en la época colonial, ha supuesto la negación de la participación social, política y económica a ciertos grupos y la legitimación de diversas formas de explotación. El racismo está incrustado en las relaciones de poder, refleja la capacidad de determinado grupo de formular una ideología que no solo legitima una relación de poder particular entre comunidades étnicas sino que resulta ser un mecanismo útil para reproducir esa relación.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, representado por el Eco. Rafael Correa estableció el Decreto 60 que expresa:

- Apruébese y aplíquese el Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.
- Decrétese los 365 días de combate al racismo y la discriminación racial.

1.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

A pesar de los avances realizados en el Ecuador en relación al reconocimiento del país como un Estado pluricultural y multiétnico (Constitución 1998) e intercultural y plurinacional (Constitución 2008), en la práctica indígenas y afroecuatorianos siguen siendo segregados y excluidos social, económica, cultural y políticamente.

Persisten fuertes prejuicios sobre estos colectivos, por parte de la población autodenominada blanca y mestiza, que se expresan tanto en la vida cotidiana así como dentro de la dinámica de las distintas instituciones públicas y privadas. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar, entonces, que el racismo y la discriminación (por razones étnicas, culturales, de género, etáreas, y otras) en el Ecuador del siglo XXI no sólo son problemas vigentes a nivel micro social, sino que están institucionalizados.

Es una realidad que abona a la profundización y persistencia de las desigualdades sociales, en tanto restringe todas las oportunidades y posibilidades de acceso a los servicios básicos a los indígenas y afroecuatorianos, así como a otros grupos poblacionales (mujeres, niñez y adolescencia, adultos/as mayores), viola sus derechos individuales y colectivos, y, los coloca como ciudadanos/as de segundo y hasta de tercer orden, todo lo cual coloca al Ecuador muy lejos de su proyecto de constituirse en un verdadero Estado de derechos, de justicia social, intercultural y plurinacional.

Aunque el racismo sea un fenómeno difícil de medir dado que es un componente total de la estructura social que se manifiesta en ideologías, sentimientos y prácticas de dominación, poder, opresión y exclusión política y socioeconómica por parte de actores sociales, se ha indagado datos que evidencian que esta práctica aún posee conflictos de identidad, impide la concreción de la interculturalidad como proyecto nacional y, sobre todo, se convierte en un obstáculo para el disfrute de los derechos humanos por parte de sectores históricamente discriminados como indígenas y afro descendientes.

Consciente de esta realidad y en concordancia con el mandato constitucional de “garantizar sin distinción alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales... para sus habitantes” (Art. 3), y de prohibir la discriminación “... por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural...” (Art. 11, numeral 2), la Se-



Ecuador
Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación
Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

cretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC) ha asumido el desafío de impulsar procesos de transversalización de los enfoques de interculturalidad y de inclusión en éste contexto se propone el presente Proyecto denominado “PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL Y LA EXCLUSION ETNICA CULTURAL”

1.3. Línea Base de la Política de Inclusión

Según el último estudio realizado en septiembre del 2004, a 37.519 personas en todas las provincias teniendo una muestra integrada por el 81% de mestizos, 8,3% de indígenas, 6,6% de blancos y 3,9% de afroecuatorianos.

El grupo que más se expresó abiertamente racista fue el de los blancos, con el 14%, seguido por los indígenas (11%), y los mestizos (10%). Solo el 5% de los afroecuatorianos dijo ser abiertamente racista.

La discriminación racial, entendida como prácticas institucionales de exclusión, restricción o preferencia por motivos raciales y étnicos, afecta más a los afro descendientes, con el 88% y a los indígenas, con el 71%.

En el 2004, el 44% de los afroecuatorianos experimentaron discriminación, en la calle, el barrio, los autobuses y las oficinas públicas.

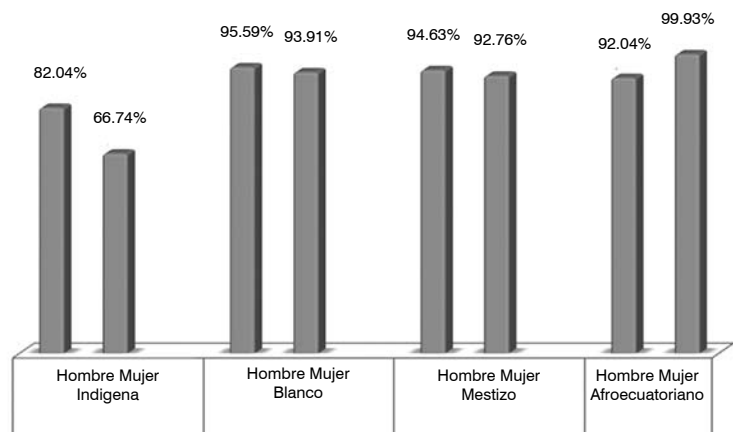
A la pregunta de quiénes reciben el mejor trato de la sociedad, el 80% de los consultados respondió que los blancos, el 6% que los mestizos y el 1% que indígenas y negros.

El estudio demuestra cómo los valores y creencias basados en la supremacía blanca, impregnan a la mayoría de acciones y aun pensamientos de los ecuatorianos. Así, mientras que se discrimina a los indígenas y los negros, se sobrevalora a los blancos, vistos como más guapos, más inteligentes, y aun con una capacidad moral superior.

Los sitios donde más se practica la discriminación racial según los consultados, son las oficinas públicas, con un 68%, las escuelas y colegios privados (62%), seguidos de bancos, partidos políticos, la Policía, las universidades y las Fuerzas Armadas.

Los dos principales indicadores de la educación formal de los adultos presentan brechas grandes que combinan el sexo y la etnicidad. El grupo étnico más afectado es el indígena, y la situación más desfavorable corresponde a las mujeres indígenas. Entre ellas, el analfabetismo alcanzó en diciembre de 2008 el 33%, casi 5 veces superior a la media nacional del 7.6%. Su educación formal alcanzó los 3.5 años, menos de la mitad del promedio nacional (8.2 años).

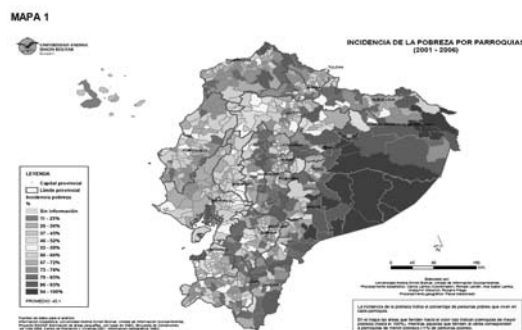
Alfabetismo por etnicidad y sexo: 2008



Mapas de pobreza y etnicidad. Las parroquias más pobres del país son también aquellas con mayores concentraciones de población indígena y afroecuatoriana, como se puede observar en los Mapas 1, 2 y 3. Sobresalen tanto las áreas indígenas de la Sierra central y norte, como el norte de Esmeraldas, con elevada pobreza y alta concentración de población afroecuatoriana.

Nota: Debido a que los últimos datos oficiales sobre población Afroecuatoriana están desactualizados pues son del año 2001, hacemos referencia, en los mapas subsiguientes a investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar, que muestra proyecciones hasta el año 2006.

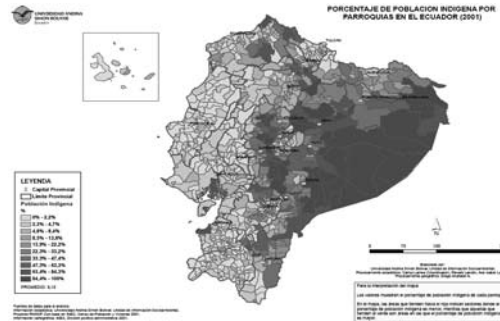
Mapa 1



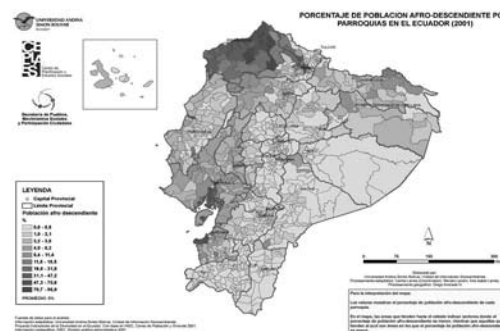


Ecuador
 Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

Mapa 2



Mapa 3



Empleo, género y etnicidad. Tanto los indígenas como los afroecuatorianos sufren por una inserción laboral más precaria, con mayor subempleo y menor inserción en el sector moderno. Además existe una discriminación salarial, ya que bajo idénticas condiciones de educación, experiencia, dedicación y otras variables relevantes, los salarios de los indígenas y afroecuatorianos fueron menores a los del resto de los asalariados, en porcentajes del 11.7% y 5.7% en 2008. También existe una discriminación salarial por género, ya que los salarios femeninos son menores a los masculinos, incluso bajo idénticas condiciones laborales, en un porcentaje medio del 19.1%.

Nutrición y etnicidad. La desnutrición crónica entre los niños menores de 5 años afecta irreversiblemente el desarrollo intelectual y neuronal de los niños/as. Su prevalencia en el Ecuador es alta (26% en 2006), siendo particularmente grave entre los indígenas, con un valor casi doble al resto de la sociedad (51%). En el caso de los niños/as afroecuatorianos la desnutrición es menor a la media nacional, ya que este problema se ubica principalmente en la Sierra, donde la disponibilidad de proteínas en la dieta es menor a la Costa. En esta última región, donde residen la mayoría de los afroecuatorianos, la disponibilidad de pescado a bajo costo reduce la desnutrición

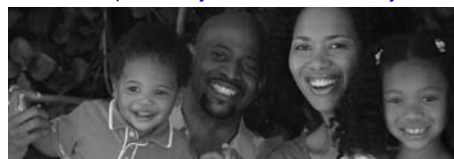
1.4. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

El racismo y la discriminación por razones étnicas y de identidad cultural, así como por cuestiones de género, edad, opción sexual, entre otras, han sido problemáticas profundamente arraigadas en el Ecuador desde la época colonial. Las ideologías racistas y sexistas, herencia de aquella época, se han constituido junto con otras, en la base sobre la cual se construyera, luego, el proyecto del mestizaje y de la identidad nacional, en el que se enarbolara a la población blanco-mestiza como el referente a seguir, en detrimento de la diversidad y riqueza cultural e identitaria que ha caracterizado a nuestro país.

A lo largo de los siglos, ello ha supuesto el despliegue de una serie de estrategias institucionales y cotidianas de negación, invisibilización e inferiorización de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, categorizándolos como los “otros”, desde una posición “blanco-céntrica”, y que ha justificado su histórica explotación y exclusión en todos los ámbitos del convivir social. Lo propio ha sucedido con las mujeres y con la niñez, adolescencia y juventud, quienes también han sido considerados y tratados como ciudadanos/as de segundo orden dentro de nuestra sociedad adultocéntrica y machista.

No se puede negar que, en las últimas décadas, en el país se ha experimentado importantes avances, sobre todo en términos declarativos en materia de: (1) derechos humanos, equidad de género, etc., promovidas desde el movimiento/organizaciones de mujeres, el colectivo LGTB, entre otros; y, (2) del reconocimiento del Ecuador como un Estado Plurinacional e Intercultural, el reconocimiento de los derechos colectivos, etc., como resultado de las luchas del movimiento indígena y de las organizaciones afroecuatorianas, de los últimos tiempos. No obstante, el racismo y discriminación hacia estos diversos conglomerados sociales persiste, de allí la importancia de cumplir y hacer cumplir con los mandatos expuestos en la Constitución Política del Ecuador, aprobada en septiembre 2008, en la que, a lo largo de varios artículos, se plantea la lucha contra la discriminación de cualquier tipo, el racismo y la violencia, así como la adopción por parte del Estado, de un sinnúmero de medidas en todos los ámbitos del convivir social, orientadas a promover la igualdad real a favor de las personas y grupos sociales que se encuentren en situación de desigualdad.

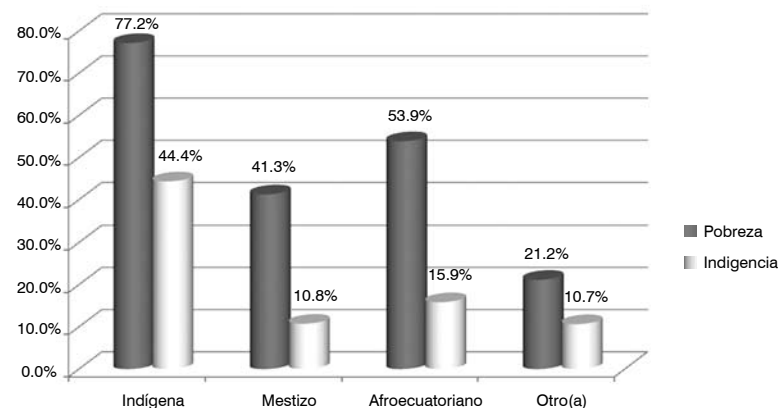
En otros instrumentos nacionales también se pone en evidencia la situación de desventaja que enfrentan aún hoy en día las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos, así como las mujeres, los adultos/as mayores y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, proponiendo a la vez una serie de programas, proyectos y acciones orientados a superar estas problemáticas. Entre ellos podemos resaltar, por ejemplo, el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009 – 2013) y el Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural (2009).



Ecuador
Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación
Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

La población objetivo del proyecto está enfocado básicamente en los grupos mas vulnerables por el racismo y la exclusión originada por pertenecer a un determinado grupo étnico, en el cuadro siguiente se describe la pobreza e Indigencia por etnicidad lo que nos permitirá identificar los grupos a priorizar.

Prevalencia de Pobreza e Indigencia por Etnicidad, ECV 2006



Porcentaje Nacional de Pobreza

2. Objetivos del proyecto

Objetivo General

Eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y de exclusión étnica cultural para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado.

Objetivos Específico:

OE1.- Afirmar el carácter de DERECHOS, plurinacionalidad e interculturalidad, para revalorizar el papel de las culturas de las nacionalidades y pueblos en lo local.

OE2.- Ejecutar una política de acciones afirmativas para favorecer la igualdad de oportunidades.

OE3.- Incorporar el enfoque de género y generacional tanto en las acciones estatales de protección y garantía como en las iniciativas de la sociedad civil que regulen y aseguren eficacia en el mejoramiento de la calidad de vida.

3.2. Indicadores de resultado

Indicadores	Unidad
Número de jóvenes (hombres y mujeres) de la zona urbana y rural entre 15 y 20 años (indígenas, afros y montubios), insertados en la educación formal y concluido el bachillerato, en función de los convenios en el marco del Plan .	jovenes escolarizados
Número de adultos (hombres y mujeres) de la zona urbana y rural de 20 a 40 años de edad de los grupos planteados en el Plan Plurinacional han accedido a una modalidad de educación no formal y han concluido sus estudios de nivel medio.	Adultos hasta 40 años
No. de instituciones educativas que han incorporado en sus planes y programas educativos “acciones afirmativas” que inciden en la comunidad educativa.	Instituciones educativas
No. de instituciones públicas y privadas que aplican “acciones afirmativas” en la inserción laboral de los grupos planteados en el Plan	Instituciones publicas y privadas